

lo cual adjunto, lo siguiente:

EL ECUADOR En la ciudad de	, a los	del mes de	del 202 .
Director/a Ejecutivo/a Servicio Público para Pago Presente	o de Accidentes	de Tránsito	

	DOCUMENTOS HABILITANTES PARA LA SOLICITUD DEL PAGO DE LA PROTECCIÓN POR GASTOS MÉDICOS – SERVICIO DE EMERGENCIA (ART. 74)					
No.	DOCUMENTOS	SI	NO			
1	Formulario para justificar los gastos médicos, el cual deberá contener toda la información requerida, con la respectiva firma de responsabilidad.					
2	Copia certificada del parte policial validado por autoridad competente (y/o denuncia en FGE + informe técnico de reconocimiento de hechos).					
3	Certificado bancario del beneficiario o representante legal con vigencia máxima de 6 meses (con restricciones sobre tipos de cuenta; y para extranjeras con los requisitos de conformidad al numeral 3 del art. 74 de la Norma Técnica del SPPAT).					
4	Copia certificada del formulario 008 (emergencia), con la firma y sello del profesional médico.					
5	Copia certificada de la Planilla de gastos de atenciones previas generadas por la atención médica o un certificado del mismo, con firma y sello de la o las instituciones de salud correspondientes (si el caso aplica)					
6	Facturas originales físicas o electrónicas de gastos médicos deberán ser emitidas a nombre del paciente, cuando sea emitida por terceras personas, esta deberá contener la identificación del paciente. Deben adjuntar el soporte de las mismas y el desglose unitario y detalle de los servicios.					

Yo, señor/a ______, con número de identificación _____, en calidad de ______, por medio del presente, ingreso la carpeta de **gastos médicos** de la víctima ______, para

OBSERVACIONES	

NÚMERO DE HOJAS QUE INGRESAN:

DATOS GENERALES PARA RECIBIR NOTIFICACIONES					
TELÉFONO FIJO:					
TELÉFONO CELULAR:					
DIRECCIÓN DOMICILIARIA					
CORREO ELECTRÓNICO:					

SPPAT





* La veracidad de la documentación presentada, es de exclusiva responsabilidad del peticionario, conforme lo determinan los numerales 9 y 10 del artículo 3, y artículo 10 de la Ley Orgánica de Optimización y Simplificación de Trámites Administrativos. Cabe referir que, en caso de verificarse lo contrario, el trámite y resultado final de la gestión podrán ser negados y archivados, o los documentos emitidos carecerán de validez alguna, sin perjuicio de las sanciones y otros efectos jurídicos establecidos en la ley.

*La recepción de los documentos no significa aprobación del pago del beneficio otorgado por el SPPAT, por cuanto la misma estará sujeta a un análisis conforme lo establecido en la normativa. De la misma manera, el SPPAT se reserva el derecho de solicitar documentación adicional u otros elementos de juicio necesarios, de conformidad con lo señalado en el penúltimo inciso del artículo 74 de la Norma Técnica Del Servicio Público Para Pago De Accidentes De Tránsito, para corroborar la información presentada y garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos.

*Nota. - Todo trámite en el Servicio Público para Pago de Accidentes de Tránsito – SPPAT, es GRATUITO, y no será necesaria la representación de un abogado ni la intervención de intermediarios.

El presente formulario, deberá ser presentado por el usuario, en la oficina matriz, ubicada en la ciudad de Quito, Av. Juan León Mera N26—220 y Av. Orellana. Edificio MTOP, planta baja; y a nivel nacional en las siguientes direcciones:

Liones.		
DIRECCIÓN		
Edificio MTOP, Planta Baja, Av. Jaime Roldó Aguilera, vía a APE, junto a la SENAE		
(Sector EL Puerto)		
Av. Cristóbal de Troya 13-61 y Luis Felipe Lara junto a gasolinera Petroecuador.		
"Redondel de la madre".		
Castillo y Bolívar esquina, Ex-Edificio de Correos del Ecuador, frente al Parque		
Juan Montalvo.		
Gabriela Mistral 44233 y Sánchez de Orellana, Barrio Loreto.		
Reina Pacha y Princesa Cori, atrás del Estadio Olímpico de Riobamba.		
Centro de Atención Ciudadana (CAC) en Portoviejo, ubicado en la avenida 15		
de Abril y Calle S/N.		
Av. Quito y Río Chimbo. Edificio MTOP, esq. Segundo Nivel		
Av. Enrique Ponce Luque, junto al colegio Ecomundo, Oficinas MTOP.		
Av. Huaynacapac y Pisarcapac, frente a Ruinas de Pumapungo, bajos MTOP.		
Calle Bernardo Valdivieso y 10 de Agosto, en el Edif. Miduvi, tercer piso.		
Juan Montalvo entre Bolívar y Pichincha, Edificio MTOP, planta baja.		
Edificio «La Plata», ubicado en la ciudadela La Garzota, piso 1 oficina 105, en la		
avenida Guillermo Pareja Rolando, entre Rene Idrovo y Luis Mendoza.		

Firma del peticionario/a

7

Dirección: Juan León Mera N26-220 y Av. Orellana, Edificio del MTOP, piso 5 Código postal: 170522 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 290 4636 www.sppat.gob.ec



